

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u> 2 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4132.010.26.1.888-2025	
Nombre completo del contratista: DANIEL ANTONIO CORAL VILLOTA	
Documento de identificación: 1.004.214.104	
Nombre del supervisor: ALEXANDRO JOSE BANDA RODRIGUEZ	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	
Objeto del contrato: Prestar servicios técnicos en la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 10/NOV/2025	Fecha terminación 31/DIC/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$6.828.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 6.828.000	\$3.414.000	\$3.414.000	\$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
------------	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F004
			VERSIÓN 002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077628422 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8822987649 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 04 de Diciembre de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre de 2025
--	---

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2025, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de diciembre de 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista cumplió con el objeto del contrato No. 4132.010.26.1.888 de 2025, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

CUOTA FINAL

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

1. Brindar apoyo en revisión, validación y verificación de documentos técnicos, jurídicos y normativos en el marco de implementación de instrumentos de ordenamiento territorial en temas relacionados con espacio público.

CUOTA 01

- Llevó a cabo una visita técnica al lote entre la carrera 4 y la carrera 5 conectado por las calles 11 y 12 destinado a la intervención, con el objetivo de identificar estrategias de diseño acordes a las dinámicas sociales y espaciales del entorno. Durante la jornada, se realizó un reconocimiento físico y dimensional del sector, así como un levantamiento preliminar, el cual fue contrastado con la base de datos disponible para validar información y detectar posibles inconsistencias. Este ejercicio permitió comprender los usos y flujos del espacio público a lo largo del día, generando insumos clave para orientar el análisis técnico y propositivo del corredor y el parque en función de las necesidades expresadas por la comunidad.

CUOTA 02

Llevé a cabo una visita técnica en el barrio San Fernando, específicamente en la Calle 3 Oeste con Carrera 34. Durante el recorrido se analizaron los flujos peatonales y las actividades cotidianas de la comunidad, con el fin de orientar las propuestas de diseño hacia las necesidades reales del sector. Este ejercicio permitió identificar oportunidades para fortalecer los locales existentes y generar espacios de estancia más cómodos, incorporando mobiliario y actividades específicas que respondan al uso social del lugar.

2. Apoyar la elaboración de propuestas de diseño del espacio público según las necesidades de la comunidad, características de los emplazamientos y criterios establecidos en el marco normativo relacionados a proyectos asignados.

CUOTA 01

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

- Elaboró una propuesta de diseño entre la calle 11 y 12 hacia la carrera 6 ajustada a las condiciones existentes del proyecto, con el propósito de potenciar la movilidad urbana actual y complementar mediante conexiones que aporten mayor dinamismo y diversidad de usos al espacio público. La intervención contempló también la configuración del perímetro del área de actuación, buscando generar conexiones funcionales y visuales con las viviendas y locales colindantes. Adicionalmente, se diseñó la estructura paisajística del sector teniendo en cuenta especies nativas de Cali.

CUOTA 02

Elaboré una propuesta preliminar para la imagen tomada en la Calle 3 Oeste, incorporando mobiliario urbano y espacios de recreación destinados tanto a la comunidad como a las personas que frecuentan los locales que bordean el parque. Asimismo, se integró una iluminación adecuada para el sector y se definieron rutas peatonales establecidas que mejoran la circulación y el uso del espacio público.

3. Realizar cuando le sea solicitado informes, análisis o reportes de los procesos adelantados durante la ejecución del presente contrato.

CUOTA 01

- Realizó un informe de avance del proyecto y las preexistencias de estudios, con el fin de socializar su estado actual y evaluar posibles ajustes a implementar del polígono que forma la calle 10, la carrera 6, la calle 13 y la carrera 3. En esta actualización, se modificaron los insumos gráficos del proyecto, se propuso la articulación de los espacios proyectados con la vegetación existente y la plaza, respetando su distribución y aprovechándola como elemento integrador. Finalmente, se definió la disposición estratégica del uso de la vía y la llegada a la plaza.

CUOTA 02

Realicé la actualización del proyecto **Nuevo Horizonte**, incorporando el plano de topografía y las condiciones existentes. También se ajustaron las intervenciones propuestas en el parque con el objetivo de obtener un proyecto más detallado y avanzar hacia una fase 3.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Para este ajuste se consideró minimizar el impacto sobre la vegetación existente y mantener el presupuesto presentado sin modificaciones.

4. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el Departamento Administrativo de Planeación.

CUOTA 01

- Apoyó en el desarrollo de elementos complementarios al alcance inicial del proyecto, como los parques de POAI, así como en la realización del video de entrega del proyecto del centro. También participó en reuniones para nuevos proyectos, como la intervención al Parque del Perro en relación con el barrio San Fernando, y apoyó durante la Semana de la Biodiversidad explicando los demás proyectos que se vienen desarrollando en el TEP y el impacto que tienen en la ciudad.

CUOTA 02

Realicé propuestas de diseño para el proyecto **Calle del Sabor**, el cual busca replicar las dinámicas presentes en la Calle de la Salsa y rendir homenaje a las tradiciones caleñas y a la identidad cultural del sector. Asimismo, desarrollé propuestas complementarias para las intervenciones de urbanismo táctico en la Plaza de Caicedo, con el fin de unificar y articular las acciones existentes en el área.

Nota: ver evidencias en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1zdUY9UkJaoTk0-CEx4emK3m0qPiujvtw>

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, de los servicios prestados pactados en el contrato N o 4132.010.26.1.888 de 2025

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Constancia de Paz y Salvo : El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo, se encuentra a paz y salvo con archivo de Gestión Documental, y el sistema de gestión documental y entregó Back Up al área de sistemas.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE PRESENTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES



ALEXANDRO JOSE BANDA RODRIGUEZ

Nombre y firma del Supervisor



MIGUEL ANGEL VARGAS GALLEGO

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de diciembre de 2025

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE		MAHP03.03.01.P011.F001	
			VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	22/12/2025	2. Número Consecutivo	DS	4132	4403
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL		6. Centro Gestor	4132	
7. Dirección - Organismo	TORRE ALCALDIA AV. 2 N CL 10 Y 11		8. Teléfono	6617055	

B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	CORAL VILLOTA DANIEL ANTONIO		10. NIT/C.C.	1.004.214.104	2
11. Dirección	AV 5A NORTE # 20N-45		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	villotadaniel2000@gmail.com		14. Teléfono	3207472617	

C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS. CUOTA DOS (2) Y ULTIMA.				
16. Valor de la Operación	\$ 3.414.000	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE			

D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4132.010.26.1.888-2025	18. CDP	3500250637		
		19. RPC	4500390168		
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios técnicos en la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación.				
21. Valor del Contrato	\$ 6.828.000	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE OCHO MIL PESOS M/CTE			

PAGADA 04/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIEL ANTONIO CORAL VILLOTA		
Documento	CC1004214104	Dirección	AV 5A NORTE #20 N - 45 VERSALLES
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3207472617
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pension	Aporte Pension	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1004214104	DANIEL ANTONIO CORAL VILLOTA	59	0															0	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$1,423,500	\$227,800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$1,423,500	\$178,000	0.522	\$1,423,500	\$7,500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$413,300

III. TOTALES

IBC Pension	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pension	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, licencias, saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$1,423,500	\$1,423,500	\$1,423,500	\$0	\$227,800	\$178,000	\$7,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$413,300	\$700	\$414,000

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EMSSANAR EPS SAS **Movilidad Régimen Contributivo**

EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1004214104
Apellidos:	CORAL VILLOTA
Nombres:	DANIEL ANTONIO
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	09/01/2025
Departamento de Afiliación:	VALLE DEL CAUCA
Municipio de Afiliación:	CALI
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

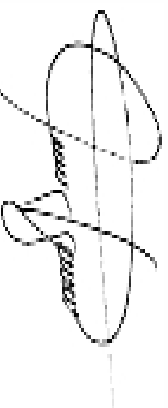
IPS de atención de primer nivel

IPS	Dirección	Servicio
CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACION VALLE SALUD SAS - SEDE TEQUENDAMA - CALI (VALLE)	CL 5C # 39 - 33	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGIA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
FARMART LTDA IPS - CALI (VALLE)	KR 44 # 5 C - 43	MEDICAMENTOS

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud. Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 1 de Diciembre de 2025 a solicitud del interesado.



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

9:09



Pagar servicios



Transacción exitosa

Empresa o servicio

PAGO SIMPLE (PILA) 01556281

Número de referencia de pago

8822987649

Valor a pagar

\$ 414.000

Fecha y hora de la transacción

04/12/2025 - 09:09

Número de autorización

910325

Finalizar

¿Necesita
Ayuda?

DE: DANIEL ANTONIO CORAL VILLOTA

PARA: ALEXANDRO JOSE BANDA RODRIGUEZ, Supervisor del contrato de prestación de servicios en el Departamento Administrativo de Planeación como subdirector No. 4132.010.26.1.888-2025

Fecha de Inicio: 10/NOV/2025

Fecha de terminación: 31/DIC/2025

Objeto del contrato: Prestar servicios técnicos en el Departamento Administrativo de Planeación.

En cumplimiento con lo establecido en el contrato de prestación de servicios técnicos en el Departamento Administrativo de Planeación, me permito entregar el informe de las siguientes actividades realizadas en el periodo DICIEMBRE de 2025:

Concepto Supervisor:

Yo, Daniel Antonio Coral Villota, identificado con la cédula de ciudadanía 1004214104 de Pasto, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 4132.010.26.1.888 de 2025 cuyo objeto es “Prestar servicios técnicos en el Departamento Administrativo de Planeación”, realicé las siguientes actividades correspondiente a la 02 Cuota, en función de las obligaciones específicas del contrato:

CUOTA FINAL:

- 1. Brindar apoyo en revisión, validación y verificación de documentos técnicos, jurídicos y normativos en el marco de implementación de instrumentos de ordenamiento territorial en temas relacionados con espacio público.**

CUOTA 01

Llevé a cabo una visita técnica al lote ubicado entre la carrera 4 y la carrera 5, conectado por las calles 11 y 12 y destinado a la intervención, con el objetivo de identificar estrategias de diseño acordes con las dinámicas sociales y espaciales del entorno. Durante la jornada, realicé un reconocimiento físico y dimensional del sector, así como un levantamiento preliminar, el cual contrasté con la base de datos disponible para validar información y detectar posibles inconsistencias. Este ejercicio me permitió comprender los usos y flujos del espacio público a lo largo del día, generando insumos clave para orientar el análisis técnico y propositivo del corredor y del parque en función de las necesidades expresadas por la comunidad.

CUOTA 02

Llevé a cabo una visita técnica en el barrio San Fernando, específicamente en la Calle 3 Oeste con Carrera 34. Durante el recorrido analicé los flujos peatonales y las actividades cotidianas de la comunidad, con el fin de orientar las propuestas de diseño hacia las necesidades reales del sector. Este ejercicio me permitió identificar oportunidades para fortalecer los locales existentes y generar espacios de estancia más cómodos, incorporando mobiliario y actividades específicas que respondan al uso social del lugar.

2. Apoyar la elaboración de propuestas de diseño del espacio público según las necesidades de la comunidad, características de los emplazamientos y criterios establecidos en el marco normativo relacionados a proyectos asignados.

CUOTA 01

Elaboré una propuesta de diseño entre las calles 11 y 12 hacia la carrera 6, ajustada a las condiciones existentes del proyecto, con el propósito de potenciar la movilidad urbana actual y complementar mediante conexiones que aporten mayor dinamismo y diversidad de usos al espacio público. La intervención también contempló la configuración del perímetro del área de actuación, buscando generar conexiones funcionales y visuales con las viviendas y locales colindantes. Adicionalmente, diseñé la estructura paisajística del sector teniendo en cuenta especies nativas de Cali.

CUOTA 02

Elaboré una propuesta preliminar para la imagen tomada en la Calle 3 Oeste, incorporando mobiliario urbano y espacios de recreación destinados tanto a la comunidad como a las personas que frecuentan los locales que bordean el parque. Asimismo, integré una iluminación adecuada para el sector y definí rutas peatonales establecidas que mejoran la circulación y el uso del espacio público.

3. Realizar cuando le sea solicitado informes, análisis o reportes de los procesos adelantados durante la ejecución del presente contrato.

CUOTA 01

Realicé un informe de avance del proyecto y de las preexistencias de estudios, con el fin de socializar su estado actual y evaluar posibles ajustes a implementar en el polígono conformado por la calle 10, la carrera 6, la calle 13 y la carrera 3. En esta actualización, modifiqué los insumos gráficos del proyecto y propuse la articulación de los espacios proyectados con la vegetación existente y la plaza, respetando su distribución y aprovechándola como elemento integrador. Finalmente, definí la disposición estratégica del uso de la vía y la llegada a la plaza.

CUOTA 02

Realicé la actualización del proyecto **Nuevo Horizonte**, incorporando el plano de topografía y las condiciones existentes. También ajusté las intervenciones propuestas en el parque con el objetivo de obtener un proyecto más detallado y avanzar hacia una fase 3. Durante este proceso consideré minimizar el impacto sobre la vegetación existente y mantener el presupuesto presentado sin modificaciones.

- 4. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el Departamento Administrativo de Planeación.**

CUOTA 01

Apoyé en el desarrollo de elementos complementarios al alcance inicial del proyecto, como los parques de POAI, así como en la realización del video de entrega del proyecto del centro. También participé en reuniones para nuevos proyectos, como la intervención al Parque del Perro en relación con el barrio San Fernando, y apoyé durante la Semana de la Biodiversidad explicando los demás proyectos que se vienen desarrollando en el TEP y el impacto que tienen en la ciudad.

CUOTA 02

Realicé propuestas de diseño para el proyecto **Calle del Sabor**, el cual busca replicar las dinámicas presentes en la Calle de la Salsa y rendir homenaje a las tradiciones caleñas y a la identidad cultural del sector. Asimismo, desarrollé propuestas complementarias para las intervenciones de urbanismo táctico en la Plaza de Caicedo, con el fin de unificar y articular las acciones existentes en el área.

SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que el contratista Daniel Antonio Coral Villota, identificado con la cédula de ciudadanía 1004214104 de Pasto, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 4132.010.26.1.888 de 2025, he cumplido con el pago de la seguridad social, con forma de pago mes vencido pagada con el número de planilla 1077628422

y el IBC Ingreso Base de Cotización por valor de \$ 1.423.500 que corresponde al 40% del valor de la cuota, correspondiente al mes de NOVIEMBRE 2025

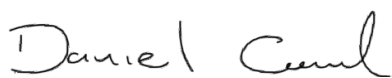
Observaciones Pago Seguridad social: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2025, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de diciembre de 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar. 5. INFORME TÉCNICO

(CUOTA 2 DE 2)

Se adjuntan evidencias en el drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1zdUY9UkJaoTk0-CEx4emK3m0qPjujvtw>

Firmado en: Santiago de Cali Distrito Especial, 22 DICIEMBRE 2025



Contratista

Daniel Antonio Coral Villota

C.C. 1004214104